

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

- 1766** *Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Centro Nacional de Certificación de Productos Sanitarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha propuesto la Carta de Servicios del Centro Nacional de Certificación de Productos Sanitarios.

El artículo 11.1 de la citada disposición establece que las Cartas de Servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas por Resolución del Subsecretario del departamento al que pertenezca el órgano o esté adscrito el organismo proponente.

Visto el informe favorable de la Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en fecha 16 de noviembre de 2022, esta Subsecretaría ha resuelto:

Aprobar la Carta de Servicios del Centro Nacional de Certificación de Productos Sanitarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que tendrá vigencia a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Carta de Servicios deberá estar disponible en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano, páginas web, y sedes electrónicas, tanto de la Agencia como del Ministerio de Sanidad, así como en el Punto de Acceso General (PAG) de la Administración General del Estado y en el Portal de Transparencia de la misma, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 11, puntos 3 y 4, del citado Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, y en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Además, se recomienda hacer referencia a ello en las redes sociales que habitualmente utilice la Agencia.

Madrid, 12 de diciembre de 2022.–La Subsecretaria de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.